



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 30 de agosto de 2016.

Número 103

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4747.- Expediente Número 00052/2016, relativo a las Diligencias de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	4	EDICTO 4996.- Expediente Número 00435/2013, relativo al Juicio Hipotecario	11
EDICTO 4748.- Expediente Número 00053/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	4	EDICTO 4997.- Expediente Número 00334/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4799.- Expediente: 543/12, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	4	EDICTO 5148.- Expediente Número 0197/2005, deducido del Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4980.- Expediente Número 00638/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5149.- Expediente Número 00519/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4981.- Expediente Número 00795/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5150.- Expediente Número 00338/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Vencimiento Anticipado y Rescisión de Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria.	12
EDICTO 4982.- Expediente Número 00369/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5151.- Expediente Número 00548/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 4983.- Expediente Número 649/2014, relativo al Juicio de Desahucio.	5	EDICTO 5152.- Expediente Número 01544/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4984.- Expediente Número 00761/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5153.- Expediente Número 598/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4985.- Expediente Número 01212/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5154.- Expediente Número 00684/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4986.- Expediente Número 634/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5155.- Expediente Número 02045/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4987.- Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5156.- Expediente Número 00376/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4988.- Expediente Número 00556/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5157.- Expediente Número 01698/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4989.- Expediente Número 00482/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5158.- Expediente Número 00521/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4990.- Expediente Número 00861/2012, relativo al Juicio Hipotecario	8	EDICTO 5159.- Expediente Número 00764/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4991.- Expediente Número 00599/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5160.- Expediente Número 00112/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4992.- Expediente Número 00812/2012, relativo al Juicio Hipotecario	9	EDICTO 5161.- Expediente Número 00563/2010, relativo al Juicio Hipotecario	16
EDICTO 4993.- Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Hipotecario	9	EDICTO 5162.- Expediente Número 825/2011, relativo al Juicio Hipotecario	17
EDICTO 4994.- Expediente Número 00393/2013, relativo al Juicio Hipotecario	10	EDICTO 5163.- Expediente Número 0820/2013, relativo al Juicio Hipotecario	17
EDICTO 4995.- Expediente Número 00069/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5164.- Expediente Número 01116/2013, relativo al Juicio Hipotecario	18

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5165.- Expediente Número 01006/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18	EDICTO 5192.- Expediente Número 01233/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 5166.- Expediente Número 00617/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 5193.- Expediente Número 01262/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario.	25
EDICTO 5167.- Expediente Número 457/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19	EDICTO 5194.- Expediente Número 00893/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5168.- Expediente Número 00460/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19	EDICTO 5195.- Expediente Número 00812/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 5169.- Expediente Número 00673/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	19	EDICTO 5196.- Expediente Número 00873/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 5170.- Expediente Número 00745/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 5197.- Expediente Número 00857/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5171.- Expediente Número 00446/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 5198.- Expediente Número 00868/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 5172.- Expediente Número 00906/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTO 5199.- Expediente Número 00497/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 5173.- Expediente Número 933/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTO 5200.- Expediente Número 00977/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 5174.- Expediente Número 00900/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTO 5201.- Expediente Número 00906/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 5175.- Expediente Número 00774/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTO 5202.- Expediente Número 01193/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 5176.- Expediente Número 1003/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5203.- Expediente Número 00891/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 5177.- Expediente Número 00895/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	EDICTO 5204.- Expediente Número 00995/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 5178.- Expediente Número 00979/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	EDICTO 5205.- Expediente Número 00908/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 5179.- Expediente Número 00916/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22	EDICTO 5206.- Expediente Número 879/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 5180.- Expediente Número 00806/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	22	EDICTO 5207.- Expediente Número 00919/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5181.- Expediente Número 00872/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	23	EDICTO 5208.- Expediente Número 00901/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 5182.- Expediente Número 01006/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 5209.- Expediente Número 00812/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	28
EDICTO 5183.- Expediente Número 00877/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23	EDICTO 5210.- Expediente Número 00209/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	28
EDICTO 5184.- Expediente Número 01028/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23	EDICTO 5211.- Expediente Número 700/2015 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 5185.- Expediente Número 01237/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23	EDICTO 5212.- Expediente Número 00756/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	29
EDICTO 5186.- Expediente Número 00652/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23	EDICTO 5213.- Expediente Número 01569/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5187.- Expediente Número 00842/2016, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 5214.- Expediente Número 00982/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	30
EDICTO 5188.- Expediente Número 01240/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24	EDICTO 5215.- Expediente Número 322/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	30
EDICTO 5189.- Expediente Número 00972/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24	EDICTO 5216.- Expediente Número 00140/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras Definitivas.	31
EDICTO 5190.- Expediente Número 01092/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
EDICTO 5191.- Expediente Número 01248/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	24		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5217.- Expediente Número 00936/2013, radicado en este Juzgado, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	31
EDICTO 5218.- Expediente Número 00060/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	32
EDICTO 5219.- Expediente Número 00941/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 5220.- Expediente Número 297/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	33
EDICTO 5221.- Expediente Número 00584/2016, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	34
EDICTO 5222.- Expediente Número 237/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	34
EDICTO 5223.- Expediente Número 00603/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	34
EDICTO 5224.- Expediente Civil Número 43/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	35
EDICTO 5225.- Expediente Judicial Número 46/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35
EDICTO 5226.- Expediente Judicial Número 47/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (5) cinco de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00052/2016, relativo a las Diligencias de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por FRANCISCO MORALES MARTINEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en la colonia Linda Vista, Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 312.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros lineales y colinda con Mucio Martínez Jasso, AL SUR: 12.50 metros lineales y colinda con calle Río Panuco, AL ESTE: 25.00 metros lineales, colinda con Reynaldo Flores y AL OESTE: 25.00 metros lineales y colinda con Joel Morales Martínez, controlado con la cave catastral 39-01-11-065-006; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 06 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4747.- Agosto 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (5) cinco de julio del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente Número 00053/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por JULIÁN MORALES SEGURA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en dentro del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 55.67 metros lineales con Ramiro Morales Villeda; AL SUROESTE: 56.10 metros lineales con Guadalupe Morales Segura; AL SURESTE 11.19 metros lineales con lote baldío; AL NOROESTE: 11.10 metros lineales con Carretera Mante-Calles; compuesto de una superficie de 622.56 metros cuadrados; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4748.- Agosto 9, 18 y 30.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de lo Civil.
México, Cd. México.**

Expediente: 543/12

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciséis en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ LUIS ATILANO RODRÍGUEZ, la C. Juez Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado en el presente Juicio ubicado en: lote 7, manzana 33, ubicada en la calle de San Juan número 313, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra en autos, la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores et diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. (BANSEFI), apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Ciudad de México, a 14 de junio del 2016.- La C. Secretaria Conciliadora del Juzgado Quinto de lo Civil, en cumplimiento al Acuerdo 50-09/2013 emitido en sesión plenaria ordinaria por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de fecha veintiséis de febrero de 2013, LIC. ITZI YURENI PADILLA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4799.- Agosto 10 y 30.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de Julio de dos mil dieciséis, dicta do dentro del Expediente Número 00638/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RANULFO SEGURA MEDRANO Y OLGA FANNY GÁLVEZ RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de México número 40, del Fraccionamiento Valle Real, Etapa IV, de esta Ciudad, edificada sobre el lote 42, con superficie privativa de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 42, AL SUR, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 38, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Valle de México, AL OESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4606, Legajo 3-093 de fecha 20 de junio de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora en rebeldía, y que es la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 14 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4980.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de Julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00795/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CLAUDIA MOLINA GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan de la Barrera, número 119, entre Agustín Melgar y Fernando Montes de Oca del Fraccionamiento Hacienda la Cima Fase III de esta ciudad, edificada sobre el lote 24 de la manzana 12, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 25, AL SUR, en 14.00 mts con lote 23, AL ESTE, en 6.500.00 mts con calle Juan de la Barrera, AL OESTE, en 6.500 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 107773 de fecha 26 de agosto de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 14 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4981.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Prim ero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00369/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de PEDRO SAN MARTIN GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Estambul, número 58, del Fraccionamiento Valle de Casablanca III de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 19, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 40.18 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Estambul, AL SUR, en 6.00 mts con lote 33, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 107560, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEDOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA V SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 14 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4982.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 3 de agosto de 2016, dictado dentro del Expediente Número 649/2014, deducido del Juicio de Desahucio promovido por CARLOS I. MADRAZO HINOJOSA en contra de MERCEDES AGUIRRE PONCE, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Quinta Santa Cecilia número 132 del lote 34, manzana 16, Fraccionamiento Las Quintas en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de terreno de 189.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, 18.00 metros con lote 32; AL SURESTE en 10.50 metros con calle Quinta Santa Cecilia; AL SUROESTE en 18.00 metros con lote 35, AL NOROESTE, 10.50 metros con lote 18 y 19 derechos que

ampara el 100% de la Finca 51568, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

El presente, que se publicara por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'285,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, sin sujeción a, tipo por tratarse de tercera almoneda .

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 8 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4983.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha siete de julio de presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00761/2014, promovido por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. MA. CONCEPCIÓN PACHECO MAR, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 8, de la manzana 16, ubicado en calle Quinta Santa Inés, número oficial 215, del Fraccionamiento Las Quintas, de esta ciudad, con una superficie de 126.00 m2 de terreno y 137.09 m2 de construcción en la existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 7.00 M.L con calle Quinta Santa Inés; AL SURESTE: en 7.00 M.L con lote 44; AL NORESTE: en 18.00 M.L, con lote 9; AL SUROESTE: en 18.00 M.L. con lote 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 9955 de fecha treinta de enero de 2016.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'173,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4984.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de

Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de cinco de julio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01212/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. ERIKA RODRÍGUEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa habitación con superficie de 46.00 metros cuadrados, marcada con el numero 33 ubicada en la calle Aurora del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, lote 56, manzana 6, con superficie de 98.00 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 metros con lote 5, AL NOROESTE, en 14.00 metros con lote 1, AL NORESTE, en 7.00 metros con lote 21, AL SUROESTE, en 7.00 metros con calle Aurora.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Finca 102859 de fecha 07 de marzo del 2016, constituida en la inscripción 1 de fecha 17 de diciembre del dos mil catorce.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación fijada para la primera almoneda, cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de julio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4985.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de seis de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 634/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN ROSAS CARMONA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Calle Sol número 9 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer, lote 31, manzana 9, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 metros con lote 30, AL NOROESTE, en 14.00 metros con lote 32, AL NORESTE, en 7.00 metros con lote 20, AL SUROESTE, en 7.00 metros con calle Sol.- Y que se encuentra debidamente inscrito en la Finca 107467 de fecha 10 de agosto del 2015, constituida en la inscripción 1a del Instituto Registral y Catastral del Estado.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos por peritos en la junta de peritos celebrada en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de julio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4986.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de cinco de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. JORGE LEANDRO CASTILLO HERNÁNDEZ Y PATRICIA LORENA AGUILAR CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Inmueble localizado en calle Fresnos, número 103, del Fraccionamiento "Residencial del Valle", C.P. 87315, lote 16, manzana 11, con superficie de terreno de 105.00 m2, y superficie de construcción de 85.60 m2, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros lineales, con lote número 15. AL SUR: en 15.00 metros lineales, con lote número 17, AL ESTE: en 7.00 metros lineales, con calle Fresnos, AL OESTE: en 7.00 metros lineales, con lote número 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6257, Legajo 3-126, de fecha diez de agosto del dos mil cinco, de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 102628 constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$631,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos por peritos en la junta de peritos celebrada en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de julio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4987.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00556/2011, promovido por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055, en contra de los C.C. JUAN JAIME GONZÁLEZ MORENO Y ANA LUCIA ACEVEDO PINEDA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 63, número oficial 626, ubicada en calle Av. del Valle, manzana 39, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sector Cordilleras, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 96.96 m2 (noventa y seis punto noventa y seis metros cuadrados) y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos punto cero metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 61; AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 65; AL ESTE: en 6.00 M.L. con lote 62; AL OESTE: en 6.00 M.L. con Avenida del Valle.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección Primera, Número 22970, Legajo 2-460, de fecha 19 de octubre del 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; actualmente Finca Número 137562, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$411,000.00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MN.), siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4988.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00482/2011, promovido por el Lic. Amado Line Campos, apoderado legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055, en contra de los C.C. PERLA ODILIA ALANÍS GUERRA Y GILBERTO DE LA GARZA GARZA, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 35, manzana 38, ubicado en la calle Avenida Valencianas, número 403, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 153.00 m2 (ciento cincuenta y tres metros cuadrados) de terreno y 38.30 m2 (treinta y ocho metros treinta centímetros cuadrados) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.00 metros con calle Valencianas; AL SUR: en 9.00 metros con lote 32 y 31; AL ORIENTE: en 17.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: en 17.00 metros con lote 37.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 3734, Legajo 2-075, de fecha 09 de marzo del 2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; actualmente con datos de Finca Número 137263, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 001100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de julio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4989.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00861/2012, promovido

por el Lic. Amado Lince Campos y continuado por la Lic. Isidra Elizabeth Treviño Martínez, apoderada legal de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez es apoderada de la parte actora BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Identificado con el Número 1055, en contra del C. CLAUDIA GABRIELA LÓPEZ REYNA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno identificado como lote 27, de la manzana 8, ubicada en la calle Privada Mexicali, número oficial 318, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad con superficie de 91.00 m2 de terreno y 58.16 m2 de construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 M.L., con Privada Mexicali; AL SUR: 6.50 M.L., con lote 12; AL ESTE: 14.00 M.L., con lote 26; AL OESTE: 14.00 M.L., con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, número 3037, Legajo 2-061, de fecha 03 de marzo del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 142855, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4990.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de julio del año dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00599/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Javier Marín Perales, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JUAN ANTONIO CASTELLANOS ZARATE, consistente en.

Predio urbano constituido por el lote cuarenta, manzana cincuenta, zona veinticuatro del Ex-Ejido Laguna de la Puerta del municipio de Tampico, Tamaulipas, y casa habitación existente con nomenclatura oficial de Segunda Avenida número 606, con una superficie de 498.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 metros con lote 17; AL SUR en 40.00 metros con lote 18; AL ESTE en 12.60 metros con Segunda Avenida; AL OESTE en 12.30 metros con el lote 24.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 51475, Legajo 1030, de fecha 28 de septiembre de 1989, del municipio de Tampico, Tamaulipas; al cual se le asignó un valor pericial de \$2'200,000.00 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los trece de julio del dos mil dieciséis.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4991.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00812/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JOSÉ GUSTAVO CEBALLOS AGUIRRE, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Andador Pulpo 1, número 218, entre las calles Cerrada Laguna del Chairel y Mejillón II, del Conjunto Habitacional "Pórticos de Miramar II" en Miramapolis, C.P. 89506, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 58.75 metros cuadrados, y una superficie de terreno de 49.95 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso del .6597%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.60 metros con vivienda número 49 del Condominio Ostra de la

misma manzana; AL ESTE en 8.92 metros con vivienda número 7 del mismo condominio; AL SUR en 5.60 metros con área común del propio condominio; AL OESTE en 8.92 metros con vivienda número 5 del mismo condominio, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 5593, Legajo 6-112, de fecha 03 de julio del 2004 en ciudad Madero, Tamaulipas, y con datos de gravamen bajo la Sección II, Número 80 Legajo 6078 de fecha 03 de julio de 2004 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los trece de julio del dos mil dieciséis.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4992.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00364/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada María del Carmen Ríos Flores en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), continuado por la Licenciada Samanta Del Angel Acosta, con el mismo carácter, en contra de los C.C. NICOLÁS SALDIerna RODRÍGUEZ Y ANGÉLICA CERVANTES OCHOA, consistente en.

Departamento en condominio ubicado en calle Acacia, número 10, lote 32-A, manzana 7, Unidad Habitacional Arboledas III-A, en Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.20 metros con lote 3, AL ESTE 15.00 metros con lote 32, AL SUR 5.20 metros con calle Acacia, AL OESTE 15.00 metros con lote 33; superficie total de 78 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro bajo la Finca Número 57406 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 27 días de junio de 2016.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4993.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintidós de junio del dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00393/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada María del Carmen Ríos Flores en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Lic. Samanta del Angel Acosta, con el mismo carácter en contra de JESÚS CESAR VEGA REYES, consistente en:

Terreno y casa habitación tipo dúplex de interés social, ubicado en calle Cedro número 57, lote 6, manzana 42, Fraccionamiento Arboledas de Altamira, Tamaulipas, propiedad de JESÚS CESAR VEGA REYES, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 m, con calle Cedro, AL SUR en 7.00 m, con lotes 14 y 13-A, AL ORIENTE en 15.00 m con lote 6-A, AL PONIENTE en 15.00 m, con lote 5-A con área total de 105.00 m², con los siguientes datos de registro Sección I, Número 8577, Legajo 6-172, de Altamira, Tamaulipas, de fecha 30 de octubre de 2002, al cual se le asignó un valor pericial de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del

Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 05/07/2016 02:18:44 p.m.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4994.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 04 cuatro de julio del año dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 00069/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de LEOBARDO ARGUMEDO PÉREZ, ANGÉLICA SALAZAR OLGUÍN, consistente en:

Bien inmueble ubicado en: departamento número 1, del edificio 9, en la calle Circuito El Zapotal del Fraccionamiento El Zapotal perteneciente a la colonia Los Pinos en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de: 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.05 metros con Circuito El Zapotal; AL SUR en 9.245 metros con área común; AL ESTE en 7.420 metros con departamento 10-2; AL OESTE en 6.990 metros con área común y 1.280 metros con departamento 9-2; arriba con departamento 9-3; abajo con cimentación, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 118499, Legajo 2370, de fecha 18 de mayo de 1999 en Tampico, Tamaulipas y con datos de gravamen: Sección II, Número 40850, Legajo 817, de fecha 18 de mayo de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de: \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.-

Lo anterior es dado el presente a los 01 de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4995.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (22) veintidós de junio del año (2016) dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00435/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la C. Lic. Samanta Del Angel Acosta, en su carácter de apoderada legal, en contra de NOÉ GERARDO PECINA MARTÍNEZ, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle D, edificio 7, departamento 3, número oficial 703 del Conjunto Habitacional Colinas de Tancol de Tampico, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Número 72422, Legajo 1449, de fecha 21 de julio del año 1995, Tampico, Tamaulipas y con datos de gravamen Sección Segunda, Número 36051, Folio 722 de fecha 21 de julio de 1995 del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 06/07/2016 11:10:14 a.m.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4996.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00334/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. VERÓNICA DEL CARMEN CACHEIRO PIEDRA, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Canarias número 362-B, lote número 32, de la manzana 40, entre las calles Tenerife y Mallorca, del Fraccionamiento "Las Haciendas" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos medidas, la primera de 2.75 metros con vaco que da al área de estacionamiento y la segunda de 2.18 metros con pasillo de circulación (calle Canarias); AL SUR en 4.93 metros con vaco que da al área común; AL ESTE en dos medidas, la primera de 5.95 metros con casa 33-B, compartiendo con esta el muro que los divide; la segunda de 4.45 metros con vaco que da al pasillo de circulación; AL OESTE en 10.40 metros con la casa 31-B; y abajo con casa 32-A.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos de la Finca Número 16372, de Altamira, Tamaulipas.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los cuatro de julio del dos mil dieciséis.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4997.- Agosto 23 y 30.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha ocho de Julio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0197/2005, deducido del Juicio Hipotecario promovido par el Lic. Ventura Cisneros Pérez y continuado por el Lic. Andrés Eduardo García López,

apoderado legal de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Cerro Peña Nevada, número 408, lote número 5, de la manzana 35-B, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 145.35 m2 y de construcción 91.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 M.L. con calle Cerro Peña Nevada, AL SUR: en 9.60 M.L. con lote 60 y 61, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 4, AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 6; inscrito en el Registro Pública de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 69044 de fecha 04 de marzo del 2009 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicara por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijada a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de julio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5148.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez por auto de cuatro de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00519/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por ELOY VÁZQUEZ OLVERA y continuado por MA. CECILIA LIMA GARZA en su carácter de cesionaria de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de RODRIGO GARCIA SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 06, con una superficie de construcción de 65.13 m2, ubicada en la calle Héroes de Río Blanco, el 100% de los derechos de propiedad del lote 01 de la manzana 16 sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 111.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.40 metros con calle Héroes de Río Blanco, AL SUR: en 7.40 metros con lote 42, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 02, AL OESTE en 15.00 metros con calle Patriotismo.- Y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección I, Número 37628, Legajo 753, del cuatro de septiembre de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 106484 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de julio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5149.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00338/2010 de este juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Vencimiento Anticipado y Rescisión de Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VERÓNICA LOYA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado dentro de este Juicio, consistente en:

Bien inmueble consistente en departamento en condominio, identificado como departamento 502-A, manzana 25, ubicado en calle Andador B, Edificio 9, indiviso 25%, situado en la Unidad Habitacional Las Garzas, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.60 metros con departamento 504-A y 0.95 metros con pasillo de acceso, AL SUR.- en 10.55 metros con área común, AL ESTE en 3.00 metros con área común y 2.85 metros con pasillo de acceso, AL OESTE.- en 5.85 metros con área común.- Abajo – Con cimentación.- Arriba.- Con departamento 502-B.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 77960, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- es dado el presente edicto el día siete de julio de dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5150.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00548/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Karma Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Samanta del Angel Acosta, con el mismo carácter, en contra de JUAN JESÚS CRUZ ÁVILA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Terreno urbana ubicado en calle Andador Lisa número 117, condominio 5, manzana 4, vivienda 11, Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar I (Miramapolis), en ciudad Madero, Tamaulipas, superficie de terreno de 55.16 metros cuadrados y superficie de construcción de 44.22 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 9.85 metros, con vivienda 10, del mismo condominio, AL SUR.- en 9.85 metros, con vivienda número 12 del mismo condominio, AL ESTE.- en 5.60 metros, con vivienda número 27, del condominio 4 de la misma manzana, AL OESTE.- en 5.60 metros, con área común del propio condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 129475, Legajo 2590, de fecha 12 de agosto de 1999, del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial: \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 08 de julio de 2016, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5151.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha seis de julio del dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 01544/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la C. Lic. Samanta Del Angel Acosta, en su carácter de apoderada legal, en contra de MA. ARACELY RESÉNDIZ CHÁVEZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Toledo, número 212, lote 7, manzana 25 del Fraccionamiento denominado Hacienda Toledo, entre calles Cádiz y Tenerife, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, Código Postal 89600, con una superficie aproximada de 7250 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con calle Toledo, AL SUR en 5.00 metros con casa 64; AL ESTE en 14.50 metros con casa 8, y AL OESTE en 14.50 metros con casa 6, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 14048 del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 24 de octubre del 2008, al cual se le asignó un valor pericial de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis.- DOY FE

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5152.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha diez de agosto del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 598/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. JUANA MARÍA USCANGA HERNÁNDEZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Fracción del lote 11, manzana G-2, Sector II, Sección II, Región I, ubicado en la calle Héroes de Chapultepec, número 904, Norte, colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 88.96 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros., con lote 10; AL SUR en 20.00 metros., con fracción restante del mismo terreno que se reserva en propiedad la vendedora; AL ESTE en 4.85 metros, con calle Alameda; AL OESTE en 405 metros., con fracción restante del mismo terreno que se reserva en propiedad de la vendedora.- Inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, con los siguientes antecedentes de registro: Finca Número 13223, Inscripción 3a. y 4a. de fecha 26 de enero del 2011 en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial

\$697,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de agosto del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5153.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de catorce de junio de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00684/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. GUADALUPE FLORES SÁNCHEZ Y MARICARMEN MÉNDEZ FLORES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 6, manzana 35, ubicado en calle Colegio de Contadores, número 84, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II", de esta ciudad, compuesto de una superficie de 85.20 M2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 34.10 m2, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 14.20 metros lineales, con lote número 7, AL SUR: en 14.20 metros lineales, con lote número 5, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con lote número 43, AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con calle Colegio de Contadores.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5087, Legajo 3-102, de fecha quince de junio del dos mil cinco, cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como Finca Número 113378 de seis de junio de dos mil dieciséis, en H. Matamoros, Tamaulipas, constituido en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado

por peritos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5154.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de quince de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 02045/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MAYRA JUDITH VEGA BÁEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Rinconada de Chairrel, número 315, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 51-A de la manzana 05, con superficie de terreno de 78.00 m2 y con una superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con lotes número 7 y 8, AL SUR: en 5.20 metros con calle Avenida Rinconada de Chairrel, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 52, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2137, Legajo 3-043 de fecha veintitrés de marzo del año dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 103209 de veintitrés de enero de dos mil quince, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5155.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de

Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de catorce de junio de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00376/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. JOSÉ MERCED PICÓN IBARRA Y CLEMENTINA ROBLEDO DÍAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle San Jesús, número 82, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 21 de la manzana 90, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 52.16 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Jesús, AL SUR: en 7.00 metros con lote número 28, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 22, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1464, Legajo 3-030 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como Finca 103300 de veintiocho de enero de dos mil quince, en Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5156.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho par Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de quince de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01698/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LETICIA MARTÍNEZ MORENO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Cd. de México, número 104, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 2 de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m2, y 61.00 metros de construcción, con el 50% de los

derechos del muro medianero de la vivienda contigua, y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 02, de la manzana 16, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Torre Cd. de México, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 61, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 03, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 01.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 96803 de fecha 26 de enero del 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5157.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00521/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

La casa 41 Tipo Bi ubicada en la calle Melchor Ocampo, número 120, lote 41, manzana 4 del Fraccionamiento "Hacienda la Cima" edificada con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, correspondiéndole un indiviso de 1.944 por ciento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Melchor Ocampo, AL SUR, en 6.50 mts con lote 10, del condominio 15, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 40, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 42.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1196, Legajo 3-024 de fecha 18 de febrero de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$152,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble a fin de expedir dicho

certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 11 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5158.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00764/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SALINAS, ROMÁN GARCÍA GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Privada Palmillas número 15, lote 8, manzana 5 del Fraccionamiento "Hacienda Praderas" con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 16 del condominio 27, AL SUR, en 6.50 mts con Privada Palmillas, AL ORIENTE, en 11.00 mts con lote 7, AL PONIENTE, en 11.00 mts con lote 9.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 285, Legajo 3-006 de fecha 15 de enero de 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 11 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5159.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 09 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00112/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA

DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra del C. ERASMO REYNOSO SALMERÓN se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble consistente en el lote y construcción marcada lote número 18 (dieciocho) de la manzana 6 (seis) de la calle Los Olivos número 630 (seiscientos treinta), del Fraccionamiento Paseo de los Olivos III, con una superficie de 122.50 metros (ciento veintidós metros cincuenta centímetros), de terreno y 71.60 metros (setenta y un metros sesenta centímetros) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.50 (diecisiete metros cincuenta centímetros) con lote número 17 (diecisiete) AL SUR en 17.50 (diecisiete metros cincuenta centímetros) con lote número 19 (diecinueve), AL ESTE en 7.00 (siete metros) metros con lote número 21 (veintiuno), AL OESTE en 7.00 (siete metros) metros con calle Valle Los Olivos.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Finca 10410, del municipio de Victoria, bajo los siguientes datos: Sección I, bajo el Número 6632, Legajo 4133, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 27 de octubre del 200 se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien mueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5160.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00563/2010, promovido por el Lic. José Alfredo Barrea García, y continuado por la LIC. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORA ELIA MARTINEZ CORONADO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 18, con el número 5 de la calle Tepic, de la manzana 4, condominio 13, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de terreno de 78.00 m2 (setenta y ocho metros cuadrados), y un indiviso de 4.70%, y construcción en el edificada con superficie de 50.85 m2 (cincuenta metros ochenta y cinco centímetros cuadrados), y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. (seis metros cincuenta centímetros lineales) con calle Tepic, AL SUR: en 6.50 M.L. (seis metros cincuenta centímetros lineales) con lote 03 del condominio 14, AL ORIENTE: en 12.00 M.L. (doce metros lineales), con lote 17 (diecisiete), AL PONIENTE: 12.00 M.L. (doce metros lineales),

con lote 19, (diecinueve), inscrito en el Registro Público de la Propiedad del este Estado en la Sección Primera, Número 6107, Legajo 2-123, de fecha Tres de junio del dos mil cinco, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 180484 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5161.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 825/2011, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ALEJANDRO BECERRA GARCÍA Y YESENIA SOTO HERNÁNDEZ la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con el número 421, de la calle Lirios, del Fraccionamiento Villa Florida, lote 56 (cincuenta y seis) de la manzana 85 (ochenta y cinco), del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102.00 m2 y una superficie de construcción de 75.31 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con calle Lirios, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 11, AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 55, AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 57.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la inscripción 3a de la Finca Número 57354 de fecha 25 de marzo de 2009 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$351,000.00

(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de julio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5162.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de quince de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0820/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAMIRO CASTILLO ARRATIA Y LORENZA PÉREZ VEGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna de Montebello, número 52, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 37 de la manzana 11, con superficie de terreno de 82.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 38, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 36, AL ESTE: en 5.50 metros con lotes números 49-A y 50, AL OESTE: en 5.50 metros con calle Laguna de Montebello.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Finca 109196 de fecha 23 de noviembre del 2015.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

5163.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01116/2013, promovido inicialmente por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ALBERTO ZAPATA RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 19, con el número 919, de la calle Bosques de los Álamos de la manzana 51, del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá", del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 m² y una superficie de terreno de 102.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 600 M.L., con calle Bosque de los Álamos; AL SUR: en 6.00 con lote 20; AL ESTE: en 17.00 con lote 21; AL OESTE: en 17.00, con lote 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10013, Legajo 2-201, de fecha 10 de noviembre del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca 175186.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5164.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****Cd. Victoria, Tam., 01 de agosto de 2016****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01006/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, como apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARISELA MOLINA AVALOS, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Lote número 9, de la manzana G-9, del Fraccionamiento Hacienda del Santuario con una superficie de 127.50 metros cuadrados, Clave Catastral 01-01-07-238-019, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros con calle Fernández de Córdova, AL SUR, en 7.50 metros con límite del fraccionamiento, AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 8, y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5778, Legajo 4-116, de fecha 15 de agosto del año 2007, valuado por los peritos en la suma de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la respectiva rebaja del 20% de su tasación.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5165.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****Cd. Victoria, Tam., 16 de agosto de 2016****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00617/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González en contra de los CC. ROY GERARDO CÁCERES MEDINA, MIRTA FABIOLA MARTINEZ TORRES se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Lote y construcción ubicada en calle Moctezuma 2168, identificada como lote 2, manzana 18, municipio de Cd. Victoria, Tam., con superficie de 120.12 m², y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con calle Moctezuma; AL SUR: en 7.00 metros con lote 51, AL ESTE en 17.16 metros con lote 3, y, AL OESTE en 17.16 metros con lote 1.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6300, Legajo 4-126, de fecha 03/09/2007, del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el

veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5166.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha quince de agosto del dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 457/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT en contra de ENCARNACIÓN MOLINA EURESTI Y ELENA BARRÓN CRUZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca N° 84286 ubicada en el municipio de Victoria Tipo de Inmueble: terreno urbana, calle unificación 308 Ote., colonia Unidad Modelo; superficie 200.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: 1 AL 2 NORTE 10.00 metros con calle Unificación; 2 AL 3 SUR 10.00 metros con lote 143; 3 AL 4 ESTE 20.00 metros con lote 3; 4 AL 1 OESTE 20.00 metros con lote 1; valuada en la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otra de las de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectiva, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativa la diligencia de remate en primer almoneda.

ATENAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de agosto de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5167.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 01 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00460/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por Vicente Javier Lara Uribe y continuado por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en contra de CIRO ENRIQUE RODRÍGUEZ CÁCERES se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Blvd. Las Palmas, número 2226, del Fraccionamiento La Florida Acceso "G", de esta ciudad, con una superficie de terreno de 45.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 10.00 metros, con vivienda número 2228, AL SUR en 10.00 metros, con vivienda número 22241, AL ESTE en 4.50 metros, con área de estacionamiento; AL OESTE en 4.50 metros con vivienda número 2051, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas; con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 4510, Libro 4-091, de fecha 15 de agosto de 2001, del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble, hipotecado para su remate, con una rebaja del 20% a su tasación, en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS para que tenga el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5168.- Agosto 30 y Septiembre 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00673/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. SILVESTRE RESÉNDEZ MUÑOZ, en contra del C. RODOLFO JAVIER GARZA PEÑA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: en el primer cuadrante del bajo Río San Juan en la carretera Ribereña en el Kilómetro 14+300 interior 2.5 kilómetros de la cuadrícula del Distrito de riego del bajo Río San Juan, Tamaulipas, con una superficie 55-69-28.65 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en línea quebrada del punto 1 al 2 en 138.137 metros con propiedad del señor Rodolfo Garza Cantú, del punto 2 al 3

en 683.196 metros con propiedad del señor Rodolfo Javier Garza Cantú, y del 3 al 4 en 499.331 metros con propiedad del señor Rodolfo Garza Cantú, AL SUR del punto 5 al 6 en 1725.318 metros con propiedad de Jesús Rosales, AL ORIENTE, del punto 4 al 5 en 848.424 metros con derecho de Vía, y AL PONIENTE, del punto 6 al 1 en 47.135 metros con propiedad de la señora Aurora Garza Cantú.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 166275 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. RODOLFO JAVIER GARZA PEÑA Y MARÍA GUADALUPE GARZA GONZÁLEZ DE GARZA PEÑA para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$401,000.00 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$267,333.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$53,466.66 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5169.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, par auto de fecha once del mes de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00745/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROBERTO OCHOA IÑIGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lambda Electrónica, número 102, manzana 5, lote 2, del Fraccionamiento Industria Maquiladora de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca 181745, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la

audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$354,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal a que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$47,200.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de agosto del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5170.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fechas veintisiete de junio y uno de julio, dictados dentro del Expediente Número 00446/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra del C. ARMANDO SALDIVAR QUIÑONEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Loma Esmeralda, número 558, del Fraccionamiento Loma Bonita de esta ciudad, con una superficie de 127.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE en 7.50 m con calle Loma Esmeralda, AL SURESTE en 7.50 m con lote 24; AL NORESTE en 17.00 m con lote 16; y AL SUROESTE en 17.00 m con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 82990 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, 16 convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$966,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$644,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$128,800.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de julio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5171.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00906/2016, denunciado por los C.C. JUAN JOSÉ, GUILLERMO, JESÚS, YOLANDA, NORMA y RITA de apellidos CASTILLO MOLINA, Y TERESA DE JESÚS MOLINA GÁLVEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN CASTILLO GARCIA, quien falleció el día (04) cuatro de abril del año (2016) dos mil dieciséis en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 11 días de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5172.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 933/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ELSA MANSUR GUEVARA, promovido por los C.C. HÉCTOR DE JESÚS Y MARÍA DEL CARMEN de apellidos LUNA MANSUR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5173.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 08 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Julio del dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00900/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIGINIO TREVIÑO TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los CC. HIGINIO TREVIÑO VELA Y CECILIA TREVIÑO VELA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DEL, MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5174.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez del mes de junio del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00774/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE CORTES NARVÁEZ, denunciado por los C.C. GABRIELA RENTERÍA CORTES Y ÁLVARO GABRIEL GARCÍA RENTERÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5175.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 16 de agosto de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 12 de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera

Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1003/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5176.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha nueve de julio del dos mil quince; radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO MEDINA DEL CASTILLO, y denunciado por la C. AZUCENA MEDINA MONTOYA, bajo el Número 00895/2015, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de agosto del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5177.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 4 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00979/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HIGINIO GÓMEZ VÁZQUEZ Y GUILLERMINA ESCAMILLA BONILLA, quienes fallecieron el 11 once de abril del 2009 y el 16 de marzo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, siendo su ultimo domicilio el ubicado en ciudad Madero, Tamaulipas; denunciado por los C.C. MARÍA ELENA GÓMEZ ESCAMILLA, Y RUBÉN DARÍO GÓMEZ ESCAMILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 12 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5178.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VIRGINIA SARA LUISA BRACAMONTES RABATTE, denunciado por los C.C. JORGE LACAVEX PALACIO, JORGE LACAVEX BRACAMONTES Y GERARDO LACAVEX BRACAMONTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5179.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 de agosto de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN NAVARRO MARTÍNEZ, denunciado por MAURICIO NAVARRO SUSTAITA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 04 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5180.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ, bajo el número 00872/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de agosto de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5181.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01006/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA GARCÍA Y JESÚS TORRES, CARMEN HERNÁNDEZ Y JULIO GARCÍA, JESÚS TORRES y MARGARITA LANDA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. GUSTAVO ROBERTO TORRES GARCÍA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5182.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de agosto del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00877/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTIAGO TREVIÑO OLVERA, denunciado por MA. GUADALUPE TREVIÑO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de agosto de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5183.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01028/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA OCHOA SÁNCHEZ quien falleció el 03 tres de mayo del 2016 dos mil dieciséis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ESTHER VÁZQUEZ OCHOA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 15 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5184.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciséis, el Expediente 01237/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE ZENDEJA MORALES, denunciado por MA. IVONNE PÉREZ LEDEZMA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5185.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil

dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00652/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA REYES VÁZQUEZ ZÚÑIGA, denunciado por los C.C. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tam., a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- (2016) DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5186.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00842/2016, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SECUNDINA LEONOR ORNELAS CRUZ Y FRANCISCO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORNELAS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5187.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciséis, el Expediente 01240/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA JUANA DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, denunciado por CARLOS ARMANDO MARTINEZ DE LA FUENTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5188.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de junio del presente año, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor OSCAR CAMPOS REYNA, denunciado por los C.C. OSCAR CAMPOS MUÑOZ Y MA. SANJUANITA CAMPOS MUÑOZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5189.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01092/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ZEFERINO QUEZADA HERNÁNDEZ también conocido como ZEFERINO QUEZADA CARRILLO, denunciado por la C. GRACIELA ZAÑUDO ESPINOZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5190.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01248/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de CONCEPCIÓN PERALES YÉPEZ, denunciado por JULIO MEADE PERALES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día habitado contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 08 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5191.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de agosto del 2016, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01233/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ODILIA REYES VÁZQUEZ, denunciado por la C. OLGA DINORAH GAONA REYES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5192.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de agosto del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01262/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario y Testamentario a bienes de MARÍA QUINTANILLA GALVÁN y ROMÁN HERNÁNDEZ SILVA, denunciado por MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ QUINTANILLA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5193.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00893/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARCHAN LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5194.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes HÉCTOR MARIO SALAZAR ALANÍS, y denunciado por los C.C. HÉCTOR MARIO, CARLOTA GUADALUPE, MAGDALENA SOFÍA, LEOPOLDO JOSÉ, ALEJANDRA Y MAURICIO ANTONIO de apellidos SALAZAR ALVARADO, bajo el Número 00812/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5195.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00873/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVINA GARCÍA REYES, denunciado por JAVIER CARRIZALES GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten

en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5196.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de agosto de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00857/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO OLVERA RODRÍGUEZ, denunciado por MANUELA TERÁN GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábit contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 17 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5197.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de agosto del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00868/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL SALAZAR CANALES, denunciado por ANA MARÍA VERÓNICA GARZA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

02 de agosto del 2016.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el

Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5198.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis., el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00497/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARIO VILLARREAL RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ROSA MARÍA VILLARREAL RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5199.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado Jueza Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 03 tres de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00977/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISABEL NOSSIFF HERNÁNDEZ quien falleció el 30 treinta de mayo del 2016 dos mil dieciséis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por OCTAVIO FABIÁN LARIOS NOSSIFF.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 05 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5200.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL HILARIO GONZÁLEZ

LÓPEZ, y denunciado por la C. MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ VARGAS, bajo el Número 00906/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- para lo anterior se expide la presente a los ocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5201.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01193/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAIME LEAL CANTÚ, denunciado por MARÍA DE JESÚS CAMPOS REYNA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE
"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5202.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas, por auto de fecha 01 de julio del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00891/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO ISAAC GONZÁLEZ SÁNCHEZ, quien falleció el día 21 de abril del año 2016, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA CAROLINA CLOTILDE GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente, que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamps., a los 03 días del mes de agosto del año 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5203.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 04 cuatro de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00995/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERARDO TREJO MARTINEZ quien falleció el 19 diecinueve de febrero del 2015 dos mil quince, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GABRIELA GUZMÁN LIMÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamps., a 05 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5204.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00908/2016, denunciado por la C. CLAUDIA TERESA GUTIÉRREZ LÓPEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de FÉLIX GUTIÉRREZ GALVÁN, quien falleció el día (13) trece de abril del año dos mil dieciséis (2016), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 10 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5205.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 879/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ PILAR MONTOYA ALDANA, promovido por la C. JOSEFA SALINAS IRACHETA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5206.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de julio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00919/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO PICAZO GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C YOLANDA GÁMEZ MARTÍNEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5207.- Agosto 30 y septiembre 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 00901/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CIRO DÍAZ SALAZAR Y REYNA MARTÍNEZ QUINTERO, denunciado por los C.C. FELIPE DÍAZ MARTÍNEZ Y LETICIA DÍAZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los once días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5208.- Agosto 30 y Septiembre 8.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. J. GUADALUPE AVILÉS ÁLVAREZ
PRESENTE.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Dentro de los autos del Expediente Número 00812/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción

Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de J. GUADALUPE AVILÉS ÁLVAREZ, promovido por la C. PETRA VARGAS PACHECO.

Se le hace del conocimiento al C. J. GUADALUPE AVILÉS ÁLVAREZ, que con fecha (06) seis de julio de (2016) dos mil dieciséis, se dictó sentencia en la cual se le nombro como representante legal a la C. PETRA VARGAS PACHECO, misma que acepto y protesto dicho cargo ante la presencia judicial en fecha (13) trece de julio de (2016) dos mil dieciséis, citándose al C. J. GUADALUPE AVILÉS ÁLVAREZ, para que se presente o apersona ante este Tribunal, en un término no menor de un mes ni mayor de tres meses, en horas y días hábiles, edicto que deberá publicarse por DOS VECES con intervalo de (15) quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (08) ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5209.- Agosto 30 y Septiembre 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARÍA TERESA VILLASANA GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00209/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. GUADALUPE RODRÍGUEZ MÉNDEZ, en contra de la C. MARÍA TERESA VILLASANA GONZÁLEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).-Que mediante sentencia firme se declare la disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une al suscrito con la hoy demandada C. MARÍA TERESA VILLASANA GONZÁLEZ.

B).-En virtud de lo anterior, y atendiendo a que el Registro Civil se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, solicito se sirva enviar atento oficio Vía Exhorto a su Homologo de aquella Ciudad, de conformidad con lo establecido por el Artículo 92 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Mier y Noriega del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se ordene hacer las anotaciones correspondientes en el Libro de Matrimonios, y hecho que sea lo anterior, se expida la correspondiente Acta de Divorcio que con el presente Juicio se solicita.

C).- En caso de oposición del presente Juicio, o que la demandada no se allane a esta demanda el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del mismo.

Por auto de fecha siete de junio de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARÍA TERESA VILLASANA GONZÁLEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha siete de junio de dos mil dieciséis, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la

calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5210.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EUSEBIA HERNÁNDEZ ORTA
DOMICILIO DESCONOCIDO

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil quince, radico el Expediente Número 700/2015 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de fiduciario sustituto de BANCO DE MÉXICO EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ARMANDO OLVERA CASTELLANOS Y EUSEBIA HERNÁNDEZ ORTA y en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de junio del dos mil dieciséis se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada la C. EUSEBIA HERNÁNDEZ ORTA a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado mediante Escritura Pública 15,532, Volumen 412, de fecha 24 de noviembre de 1998, ante la fe del Notario Público Número 4 Licenciado Ignacio Morales Perales con ejercicio en ciudad Tampico Tamaulipas entre mi representada y la demandada de conformidad con la Cláusula Decima Séptima, B).- El pago de la cantidad de \$86,081.11 (OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.) por concepto de suerte principal según se acredita con la certificación contable del estado de cuenta de los hoy demandados expedida por la C.P. Sonia Acosta Aguilar Contador Facultado por la institución que represento, mismo que se anexa a la presente promoción inicial, C).- El pago de la cantidad de \$29,313.28 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 28/100 M.N.), por concepto de erogaciones netas no pagadas, según el estado de cuenta el cual consta agregado, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total del adeudo y cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en liquidación de sentencia correspondiente, D).- El pago de la cantidad de \$13,651.05 (TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), por concepto de comisión hipoteca no pagadas, según el estado de cuenta el cual consta agregado más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total del adeudo y cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en liquidación de sentencia correspondiente, e).- el pago de la cantidad de \$6,403.20 (SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza no pagados según el estado de cuenta el cual consta agregado más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total del adeudo y cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en liquidación de sentencia correspondiente, F).- Pago de la cantidad de \$43,149.40 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE

PESOS 40/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios según el estado de cuenta el cual consta agregado, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total del adeudo y cuya aplicación de abonos y erogaciones vencidas se efectuará en liquidación de sentencia correspondiente, G).- El pago de las cantidades que mi representada llegue a erogar por cuenta de la parte demandada, para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble hipotecario, más los intereses que se causen por los mismos y que se eroguen por tal concepto conforme a lo pactado en el contrato de apertura de crédito que funda la acción, H).- Para el caso de que la parte demandada no hiciere pago total de las prestaciones detalladas en los incisos que anteceden, el trance y remate judicial del inmueble otorgado como garantía hipotecaria y descrito en el contrato base de la acción que se exhibe, para que con su producto se haga pago mi representada de las prestaciones que reclama, conforme a lo pactado en el contrato de apertura de crédito que funda la acción, I).- El pago de los gastos y costas que se generen por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Por lo que se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del Distrito Judicial, así mismo se fijara además en la puerta del juzgado haciéndosele saber a la parte demandada EUSEBIA HERNÁNDEZ ORTA que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda de fecha 7 de octubre del 2015 y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Consistente Instrumento 97733, Libro 1784 de fecha 11 de marzo del 2010 constante de (11) fojas útiles, escritura número cincuenta y tres mil quinientos veintinueve, libro ochocientos veintitres de fecha 13 de junio de 1997 constante de (91) fojas útiles, escrito de fecha 28 de febrero del 2002 certificado constante de (01) una foja útil, y Escritura Número 58924, Libro 989 de fecha 14 de marzo del 2002 constante de (04) fojas útiles, estado de cuenta expedido por hipotecaria nacional s.a. sociedad financiera de objeto múltiple entidad regulada Grupo Financiero BBVA Bancomer constantes de (06) Fojas Útiles, Legajo de (14) fojas útiles que contiene: testimonio de la Escritura Número 15,532, Volumen 412 Constante de (13) fojas útiles y certificado Número 6,260; en cumplimiento a los autos de fechas 17 de junio y 11 de julio del 2016 al momento de la diligencia de emplazamiento.- se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdos de este H. Juzgado, debidamente requisitadas y selladas.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los doce días del mes de agosto del 2016 dos mil dieciséis.- DOY FE.

La C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5211.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MACRINA MOCTEZUMA AGUILLON
DOMICILIO DESCONOCIDO.
NOTIFICACIÓN ESTRADOS
PRESENTE:

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00756/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. JOAQUÍN GARCÍA JASSO, en contra de la C. MACRINA MOCTEZUMA AGUILLON, a quien se le

reclaman los siguientes conceptos:- A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con dicha persona.

Ordenándose emplazar a la C. MACRINA MOCTEZUMA AGUILLON, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los diecinueve días de agosto del año 2016.- Se notifica de fecha ocho de junio del año 2016 así como el auto diez de agosto del año 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5212.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LAS C.C. MARÍA ELVA GARZA CAVAZOS, MARYLU SILVA GARZA CAVAZOS, ROSA HILDA GARZA CAVAZOS, MARÍA DEL ROBLE GARZA CAVAZOS y MARÍA ADELA GARZA CAVAZOS.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, en ese entonces Titular del Juzgado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01569/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARZA GARZA Y CLEOTILDE CAVAZOS REYNA, denunciado por PABLO OSCAR GARZA CAVAZOS.

Y en virtud de que se desconoce sus domicilios, se le notifica de la apertura de la presente sucesión mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5213.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ERNESTO DÍAZ GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha ocho de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00982/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. SILVANO MARTINEZ CANO en contra de C. ERNESTO DÍAZ GONZÁLEZ Y OTROS, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a

partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).-La rescisión del contrato de compraventa Ad Corpus, celebrado en fecha veinte de octubre del año dos mil uno, que se contiene en el Instrumento Notarial 3271, del Volumen LVIII, del Protocolo de instrumentos del Notario Público Número Seis con ejercicio en este primer distrito judicial, Licenciado JUAN CRISTÓBAL VILLANUEVA VÁZQUEZ, celebrado entre el suscrito SILVANO MARTINEZ CANO Y DIANA NATALIA MARTINEZ CANTÚ, en representación de nuestros menores hijos SILVANO y NATALIA SOFÍA, de apellidos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, como vendedores, y como comprador el ahora demandado ERNESTO DÍAZ GONZÁLEZ, siendo objeto de la operación un bien inmueble rústico ubicado en el municipio de Casas, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 2,047-47-31 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7,334.72 M.L. ,con propiedad de la señora Elvia Cano de Martínez; AL SUR, en 4,034.33 M.L. con propiedad del señor Silvano Martínez Hernández; AL ORIENTE, en línea quebrada de 2,321.43 M.L., con Hacienda San Francisco y Rancho San Juanito y Predio Santa Isabel; y AL PONIENTE, en 4,173.05 M.L., con propiedad de la señora Elvia Cano de Martínez.- Título que fuera inscrito en la Sección I, Número 639, Legajo 4-013, de fecha 21 de enero del año 2003, del municipio de Casas, Tamaulipas, en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado.

B).- La desocupación y entrega del bien inmueble materia de la operación cuya rescisión se reclama.

C).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato cuya rescisión se reclama.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5214.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DENISSE WENDY LOPEZ ROJAS.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 322/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por el C. CARLOS ALBERTO BARCELÓ ÁLVAREZ, en contra de la C. DENISSE WENDY LÓPEZ ROJAS de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que le une con la ahora demandada la C. DENISSE WENDY LÓPEZ ROJAS.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 02 de agosto del año 2016.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.-

Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5215.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JUANA LOERA ALFARO DOMICILIO
DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00140/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras Definitivas promovido en su contra por la MA. YOLANDA MÁRQUEZ PECINA, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- Que declare judicialmente que el contrato privado de donación de fecha 12 de octubre de 1989, celebrado por los señores MÁXIMO PECINA MÉNDEZ Y JUANA LOERA ALFARO, como donantes y la suscrita MA. YOLANDA MÁRQUEZ PECINA como donataria, debidamente certificado ante el Notario Público, respecto de un bien inmueble siendo el lote 2 de la manzana 089, zona 1, ubicado en la calle Leandro Valle, número 308, interior 2, de la colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad, con una superficie de 255.13 metros cuadrados, es válido por no existir vicio alguno del consentimiento en el mismo, B).- Que se obligue judicialmente a las sucesiones demandas por conducto de sus representantes legales o herederos, a otorgar la escritura de donación definitiva del bien inmueble descrito en el inciso anterior a favor de la suscrita MA. YOLANDA MÁRQUEZ PECINA, y en caso de negativa que se firme en su rebeldía por parte de su señoría como lo establece la ley, C).- Una vez otorgada la escritura, que se ordene su inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, con residencia en esta ciudad, D).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con este motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha cinco de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada la C. JUANA LOERA ALFARO, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5216.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CLAUDIA MEDINA DEL ANGEL.
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas,

hace saber que en el Expediente Número 00936/2013, radicado en este Juzgado, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. CLAUDIA MEDINA DEL ANGEL, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a dieciocho de octubre de dos mil trece.- Con la promoción de cuenta, cinco anexos consistentes en: copia certificada del poder otorgado al Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, por SCRAP II, SOCIEDAD DE R. L. DE C.V., estado de cuenta certificado, copia certificada del contrato de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria celebrado por CONSTRUCCIONES ARYVE, S.A. DE C.V., INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y CLAUDIA MEDINA DEL ANGEL, copia certificada del contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, y copia certificada de la modificación al contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, celebrada por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y SCRAP II, SOCIEDAD DE R. L. DE C.V., y copias simples de la demanda que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE R. L. DE C.V., personalidad que acredita con la copia certificada del poder que exhibe, y con tal carácter se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a la ciudadana CLAUDIA MEDINA DEL ANGEL, quien tiene su domicilio en calle Fernanda Norte No. 110-E, entre calles Pico de Orizaba y Terminación del Circuito Cerrado que comunica a la calle Fernanda Sur, Fraccionamiento Fernanda en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89349.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítase.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00936/2013.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a la ciudadana CLAUDIA MEDINA DEL ANGEL, en el domicilio indicado del contenido del escrito de promoción inicial de demanda.- Basándose para ella en los hechos que expresa.- Asimismo, se tiene a la parte ora señalando como domicilio convencional para air y recibir notificaciones el cado en calle Jalisco N° 1000 C, Poniente, colonia Primero de Mayo entre las calles Ramos Arizpe y 18 de Marzo, C.P. 89450, en ciudad Madero, Tamaulipas, y por autorizados para tener acceso a expediente, oír y recibir notificaciones a los Profesionistas que refiere en su escrito, y por cuanto a las demás personas que menciona, no ha lugar a tenerlas por autorizadas, toda vez que no se cumple con los extremos que establece el artículo 52 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en los artículos 2°, 4°, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a treinta de mayo de dos mil dieciséis.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de partes el día veintisiete de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00936/2013, vista

su petición.- Como lo solicita, tomando en consideración que el domicilio proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como de la C. CLAUDIA MEDINA DEL ANGEL, se encuentra deshabitado según acta circunstanciada de fecha veintiséis de febrero del año en curso, en atención a la petición del actor, se ordena notificar a dicha persona por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en éste Distrito Judicial que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, para hacer de su conocimiento lo manifestado por la parte actora en su escrito inicial de demanda.- Así y con fundamento en los artículos, 4º, 67, 868, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria De Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día seis de junio de 2016.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

5217.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ESTEFANY AMAIRANI LÓPEZ FORTUNA Y ANA MARÍA FORTUNA MUÑOZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00060/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por EDUARDO LÓPEZ CORTEZ, en contra de ESTEFANY AMAIRANI LÓPEZ FORTUNA Y ANA MARÍA FORTUNA MUÑOZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La cancelación de la pensión que le vengo proporcionando a mi hija ESTEFANY AMAIRANI LÓPEZ FORTUNA, por conducto de su madre ANA MARÍA FORTUNA MUÑOZ, y que lo es del 25% de ml sueldo y demás prestaciones, según resolución emitida en el Toca 292/2011 de la Segunda Sala Colegiada en materia Civil y Familiar.

B).- En caso de oposición a mi demanda, se le condene al pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

05/08/2016 01:15:35 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5218.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MARICELA MEDINA RUBIO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha nueve de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00941/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a través de su apoderado Licenciado Adrián Lara Hernández en contra de C. MARICELA MEDINA RUBIO, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El vencimiento anticipado del presente contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mi demandada la C. MARICELA MEDINA RUBIO.

B).- El pago de la cantidad de \$422,765.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) esto por concepto de Saldo Insoluto Del Crédito segi.in la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar contadora facultada por mi representada, profesionista con Cédula Profesional Número 3030982.

C).- El pago de la cantidad de \$4,785.57 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) esto por concepto de Amortizaciones No Pagadas adeudadas a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo calculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

D).- El pago de la cantidad de \$26,598.81 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) esto por concepto de Intereses Vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo calculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

E).- El pago de la cantidad de \$1,483.11 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.)

esto por concepto de Gastos de Cobranza Vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

F).- El pago de la cantidad de \$237.30 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) esto por concepto de IVA de Gastos De Cobranza adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

G).- El pago de la cantidad de \$135,948.06 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.), esto por concepto de intereses moratorios adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, ms las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

H).- El pago de la cantidad de \$16,872.18 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.) esto por concepto de saldo diferido adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

I).- El pago de la cantidad de \$4,403.80 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 80/100 M.N.) esto por concepto de intereses ordinarios del mes de septiembre del año 2015 adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

J).- El pago de la cantidad de \$22,019.02 (VEINTIDÓS MIL DIECINUEVE PESOS 02/100 M.N.) esto por concepto de Intereses Moratorios del mes de septiembre del año 2015 adeudados a mi representada y que se encuentran vencidas, cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto del año dos mil quince; según la certificación expedida el día cuatro de septiembre del año dos mil quince, realizada por la C.P. Sonia Acosta Aguilar, profesionista facultada por mi representada, con Cédula Profesional Número 3030982, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

K).- La declaración judicial de la ejecución de hipoteca y de la garantía real que se describe en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria.

L).- El pago de gastos y costas derivados que resulten de este Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5219.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. APOLINAR SÁNCHEZ GUERRERO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 297/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por las C.C. MARGARITA HERNÁNDEZ SALINAS Y ALICIA HERNÁNDEZ SALINAS en contra de APOLINAR SÁNCHEZ GUERRERO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO POR CONDUCTO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, a quienes les reclama las siguientes prestaciones: Del C. APOLINAR SÁNCHEZ GUERRERO reclamo: a) La pérdida de la propiedad del bien inmueble que se encuentra localizado en calle Dinamarca, número 312, colonia Benito Juárez del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como lote diez, manzana G-uno, sector dos, sección dos, región uno, con clave catastral 19-01-03-121-015, con una superficie de 283.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.50 metros con lote 6; AL SUR: en 20 metros con lote 4; AL ESTE: en 14.15 metros con lote 7; y AL OESTE: en 14.25 metros con calles Aguascalientes, b).- Como consecuencia de la procedencia del inciso que antecede reclamo también la declaración judicial dictada por este Honorable Órgano Judicial en el sentido de que el bien inmueble localizado en calle Dinamarca, número 312, colonia Benito Juárez del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, identificado como lote diez, manzana G-uno, Sector Dos, Sección Dos, Región Uno, con Clave Catastral 19-01-03-121-015, con una superficie de 283.00 metros cuadrados, pasa a ser propiedad de las suscritas MARGARITA HERNÁNDEZ SALINAS Y ALICIA HERNÁNDEZ SALINAS, esto por haberse configurado los extremos que exige el numeral 729, relativo al Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.- Y mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil dieciséis, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber al C. APOLINAR SÁNCHEZ GUERRERO, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda de fecha 28 de marzo del 2016 y sus anexos debidamente requisitados consistentes en: acta de nacimiento de APOLINAR SÁNCHEZ GUERRERO constante de 1 foja útil, acta de nacimiento de ALICIA HERNÁNDEZ SALINAS constante de 1 foja útil, acta de nacimiento de MARGARITA HERNÁNDEZ SALINAS constante de 1 foja útil, recibo de la comisión de agua potable y alcantarillado constante de 1 foja útil, recibo de la Comisión Federal de Electricidad constante de 1 foja útil, 4 recibos de pago del impuesto predial, 1 recibo de la Dirección de Catastro Tesorería Municipal, copias certificadas por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas de Tampico Tamaulipas de la escritura once mil seiscientos sesenta y tres volumen ciento setenta y tres constante de 5 fojas útiles, certificado expedido por el instituto registral y catastral del estado de Tampico Tamaulipas

respecto de la Finca 38263 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas constante de 1 foja útil, los cuales se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5220.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CONSEPCION HERNÁNDEZ BAUTISTA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00584/2016 relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por REYES HERNÁNDEZ ORTIZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 8 ocho del mes y año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente me une con la señora Concepción Hernández Bautista, en virtud de que es mi voluntad no continuar con el matrimonio, en términos de lo establecido por el artículo 248 del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas, b).- El cumplimiento de lo establecido en la propuesta de convenio que se acompaña a esta solicitud de divorcio, en términos de lo establecido por el artículo 349 del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas, c).- El pago de costas y gastos que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 11 de agosto de 2016.- La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5221.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. RICARDO DEL ANGEL TORRES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de abril del dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 237/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por los C.C. MARCO ANTONIO NAVA MONTTOYA Y MARÍA TERESA TREJO SANTOS en contra del C. RICARDO DEL ANGEL TORRES, QUIEN solicita se decrete lo siguiente: "Que ha operado a mi favor la usucapión o prescripción positiva por

el solo transcurso del tiempo, al haber poseído de buena fe y con las condiciones que exige la ley para ello, y por lo tanto me he convertido en legítima propietaria del bien inmueble que se identifica como una fracción del lote uno, manzana J-1, ubicado en Privada Flores, número 503, de la colonia Tamaulipas, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 181.37 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 12.30 metros con lote dos (2); AL SUR: en 13.08 metros con fracción del mismo lote uno (2); AL ESTE: en 14.33 metros con el lote catorce (14); y AL OESTE: en 14.38 metros con las calles Privada Flores.- H).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio".- Y mediante auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciséis, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber al c. RICARDO DEL ANGEL TORRES, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda en fecha 04 de abril de 2016 y sus anexos debidamente requisitados consistentes en: certificado de gravamen y certificado de registración de fecha 11 de febrero del 2016, copias certificadas del segundo testimonio de la Escritura Pública Número 443, Volumen 15, de fecha 09 de febrero de 2011 constante de trece fojas útiles; un ticket de pago de elaboración de manifiesto, un ticket de pago del impuesto predial, un manifiesto de propiedad urbana, copias certificadas del Expediente 333/2007, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5222.- Agosto 30, 31 y Septiembre 1.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 10 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de julio del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00603/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de ALFONSO VILLANUEVA Y NORMA PATRICIA GALVÁN CASTILLO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble bien inmueble con construcción, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado como Finca Número 72449 del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se encuentra ubicado en calle Atardecer número 126, lote 24, Fraccionamiento Teocaltiche, Conjunto Habitacional Vista Azul, con superficie de 90 metros cuadrados y construcción 45.33 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL PONIENTE en 6 metros con lote 2, AL ORIENTE 6 metros con calle Atardecer, AL SUR en 15 metros con lote 23 y AL NORTE 15 metros con lote 25; se ordena sacar a remate el mismo en

pública almoneda en la suma de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5223.- Agosto 30, Septiembre 1 y 7.- 1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Civil Número 43/2016 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ESPERANZA ALONSO OLIVARES, para que se le declare propietario de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.47 metros con Emiliano Balderas; AL SUR, en 10.47 con calle Ocampo; AL ESTE, en 41.90 metros con Valentina Escobar y AL OESTE en 41.90 metros con Rafael Ortiz Escobedo.- Dando una superficie de 438.90 metros cuadrados. Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes agosto de mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5224.- Agosto 30, Septiembre 6 y 13.- 1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de abril del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 46/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ALEJANDRO PÉREZ GUTIÉRREZ, en representación de la C.N.C., para que se declare propietario de un terreno urbano, cuya superficie se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 27.90 metros lineales con María Enriqueta Morales de Acuña; AL SUR, en 27.90 metros lineales con calle Manuel González; AL ESTE, en 20.95 metros lineales con calle Francisco I. Madero, y AL OESTE en 20.95

metros lineales con María Enriqueta Morales de Acuña.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los dieciséis días del mes agosto de mil dieciséis(sic).- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5225.- Agosto 30, Septiembre 6 y 13.- 1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de abril del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 47/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por MANUEL BALLEZA MARTÍNEZ, para que se declare propietario de un terreno suburbano, cuya superficie se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 95.00 M.L. con calle o camino que va al Arroyo el Cojo; AL SUR, en 95.00 M.L. en tres medidas con manzana 2, en 62.90 M.L. calle Privada en 11.00 M.L. y 21.00 M.L. con manzana 1 y AL ESTE, en 50.00 M.L. con manzana 2, y AL OESTE en 50.00 metros con calle Fundo Legal.- Ubicado en el municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de agosto de mil dieciséis(sic).- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5226.- Agosto 30, Septiembre 6 y 13.- 1v3.